



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CENTRO DE INVESTIGACION AGRICOLA TROPICAL (CIAT)

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N°UAI-RELEV-01/13, correspondiente al Informe de Relevamiento a efectos de establecer el grado de auditabilidad a la aplicación de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, por el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, ejecutada en cumplimiento a la Programación Anual de Operaciones de la Gestión 2013, de la Unidad de Auditoría Interna del Centro de Investigación Agrícola Tropical.

El objetivo de nuestro relevamiento fue verificar si el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz transfirió al CIAT recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH); y si existe la información necesaria y suficiente para ejecutar la Auditoría Operativa a la aplicación de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), por el periodo comprendido del 01/01/12 al 31/12/12.

El objeto del trabajo realizado lo constituyen las transferencias de recursos y operaciones o actividades ejecutadas por los funcionarios del Centro de Investigación Agrícola Tropical y los documentos que respaldan dichas operaciones y/o actividades.

La comisión de auditoría interna del Centro de Investigación Agrícola Tropical-CIAT, a través de la revisión de documentación y mediante nota del Gobierno Autónomo Departamental OF.CIEP. N° 052/2013 de fecha 05 de marzo de 2013 y mediante nota del Centro de Investigación Agrícola Tropical CI-ADM-045/2013 de fecha 11 de marzo de 2013, evidenció que en el periodo comprendido entre el 01/01/2012 al 31/12/2012, el Centro de Investigación Agrícola Tropical - CIAT no recibió transferencias de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, es decir que no recibió desembolsos de Fuente 41 y Organismo Financiador 119 –Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

Santa Cruz, 22 de abril de 2013